



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 12 de Mayo de 2015
CUDAP: EXP-UNC N°: 0022666/2015

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 160/15, acepta la renuncia del Sr. Agustín ARINCI, Leg. N° 47.730, al cargo de Ayudante Alumno Categoría "B", por Concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, que cumpliera funciones en la unidad operativa: Cátedra de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Sr. Agustín ARINCI, Leg. N° 47.730, la suma de 8 (ocho) días corridos correspondiente a la licencia anual 2015, correspondiente al cargo de Ayudante Alumno Categoría "B", que desempeñaba el citado Agente en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Disponer que el Sr. Agustín ARINCI, Leg. N° 47.730 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas Comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 368
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba